

Impulsando una actuación clave para la ciudad coruñesa

## **Adif aprueba el texto del Convenio para el desarrollo del Área de Intermodalidad de Transporte de Viajeros de A Coruña-San Cristóbal**

- **La firma del Convenio por las administraciones implicadas es necesaria para la ejecución de las actuaciones previstas, que incluyen la remodelación de la estación ferroviaria, la construcción de una terminal de autobuses y diversas actuaciones de mejora de la permeabilidad urbana**
- **Paralelamente, Adif está redactando la adaptación del Proyecto de construcción para la llegada de la alta velocidad a la actual estación ferroviaria, facilitando la correcta coordinación con el Proyecto Básico de la nueva estación de autobuses**

27 ABRIL 2021

El Consejo de Administración de Adif ha aprobado el texto del Convenio para el desarrollo de un Área de Intermodalidad de Transporte de Viajeros en A Coruña-San Cristóbal y su entorno urbano. La firma del convenio es necesaria para la ejecución de las actuaciones previstas y será suscrito por las administraciones implicadas (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Adif, Xunta de Galicia y Ayuntamiento de A Coruña). El Convenio tiene por objeto promover la utilización del transporte público y fomentar la movilidad sostenible, mediante la ejecución de un Área Intermodal en A Coruña que ponga a disposición del usuario la posibilidad de combinar diferentes modos de movilidad sostenible (ferrocarril, autobús colectivo, bicicleta, a pie) de una manera rápida y eficiente y con un menor coste ambiental y económico. Asimismo, se persigue el aumento de la permeabilidad transversal de la ciudad en el entorno de la estación de ferrocarril de A Coruña-San Cristóbal, mejorando la conexión peatonal y ciclista entre los barrios y la conexión entre la estación de ferrocarril y la nueva estación de autobuses, integrando una red de movilidad sostenible. El Convenio contempla la ejecución de las siguientes actuaciones: - la remodelación de la actual estación ferroviaria de A Coruña-San Cristóbal. - la ejecución de una estación de autobuses y la coordinación entre ambas obras. La estación de autobuses ocupará el espacio que, situado dentro del recinto actual de la estación ferroviaria, se encuentra delimitado al noroeste por la Avenida de A Sardiñeira y al sureste por las vías del tren. - un viario entre la Avenida de A

# Nota de prensa

Sardiñeira y la Avenida de Arteixo, que permita una adecuada conexión y accesibilidad entre ambas y la nueva área intermodal.- la remodelación de la Avenida do Ferrocarril y la Avenida de A Sardiñeira, así como los nodos de conexión, incluyendo un paso inferior entre la Avenida do Ferrocarril y el futuro aparcamiento bajo la nueva estación de autobuses.- La modificación puntual del Plan General de Ordenación Municipal de A Coruña vigente, para dar cobertura legal a las actuaciones proyectadas que lo necesiten.- la transformación urbanística de los terrenos ocupados por la actual estación de autobuses prevista por el actual plan general, en el ámbito del plan especial PET P28 “Estación de autobuses”, de acuerdo con las determinaciones del PGOM. Compromisos de Adif En virtud del presente convenio, la entidad pública empresaria Adif, directamente o a través de Adif AV, se obliga a:

1. Redactar los proyectos necesarios de la parte del área intermodal correspondiente a la estación de ferrocarril, a las zonas comunes con la estación de autobuses y a las actuaciones de mejora de la permeabilidad transversal de la ciudad en la zona de la estación, la conexión rodada mediante un paso inferior entre la Avenida do Ferrocarril y el futuro aparcamiento bajo la terminal de autobuses y la pasarela peatonal y ciclista sobre la futura playa de vías, incluyendo un estudio de viabilidad técnica y económica para que posteriormente pueda ser ampliada a tráfico rodado.
2. Licitarse, adjudicarse, ejecutarse y financiarse todas las obras correspondientes a la estación de ferrocarril y a las actuaciones de mejora de la permeabilidad transversal de la ciudad en la zona de la estación, tomando como base los proyectos previamente redactados por Adif.
3. Licitarse y ejecutarse, en su caso, si la planificación que se establezca de las obras así lo determina, las obras del proyecto de elementos de infraestructura comunes de la estación ferroviaria y de autobuses.
4. Cofinanciarse las partes del proyecto de la estación de ferrocarril y de las actuaciones de mejora de la permeabilidad peatonal transversal en la zona de estación que se encuentren incluidas en el Proyecto de elementos de infraestructura comunes entre las estaciones de autobuses y ferroviaria, redactado por Adif AV.
5. Transmitirse los terrenos necesarios de su titularidad al Ayuntamiento de A Coruña para la implantación de la nueva estación de autobuses, los terrenos necesarios para la construcción de los viales de acceso, aparcamientos e instalaciones auxiliares en superficie.
6. Asimismo, se procederá a la transmisión gratuita a favor del Ayuntamiento de aquellos suelos que, figurando como de titularidad de Adif en su Inventario de Bienes Inmuebles, estén actualmente ocupados por viario público y vayan a continuar con este uso.
7. Cederse el uso del aparcamiento ejecutado con la estación de autobuses al Ayuntamiento de A Coruña para su explotación durante un periodo de 20 años a partir de la puesta en funcionamiento de la estación de autobuses. Al término de ese periodo, se entregará dicha instalación a Adif, siendo esta entrega la única contraprestación a recibir por Adif por la cesión.
8. Adif, tras la firma del presente Convenio, licitará de forma inmediata los servicios para la

# Nota de prensa

redacción del proyecto de la pasarela de conexión entre la Avenida de A Sardiñeira y la Avenida del Ferrocarril, situada en la zona suroeste sobre la playa de vías y destinada a completar la movilidad peatonal y ciclista entre las citadas avenidas. A efectos de velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por cada una de las partes intervinientes se creará una Comisión de Seguimiento compuesta por un representante del MITMA, uno de Adif, uno del Ayuntamiento de A Coruña, uno de la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta y uno de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de la Xunta. El Convenio además contempla la modificación del Plan de Ordenación General Municipal de A Coruña para dar cobertura urbanística a las actuaciones proyectadas, dejando al propio tiempo sin efecto los compromisos que en materia de ordenación urbanística se alcanzaron en julio de 2009 para la integración de las infraestructuras ferroviarias en la trama urbana, dado que se reduce muy significativamente la edificabilidad entonces contemplada y disminuyen de forma también relevante las cargas urbanísticas asociadas a esos aprovechamientos urbanísticos. Los acuerdos incluidos en este Convenio requerirán para su ejecución los correspondientes convenios de desarrollo. Proyecto de remodelación de la estación de A Coruña Paralelamente, Adif está redactando la adaptación del Proyecto de remodelación de la estación ferroviaria de A Coruña-San Cristóbal, aprobado en abril de 2019, con el mismo equipo redactor del proyecto inicial y con dos objetivos: - Adecuar el proyecto original a las modificaciones del Código Técnico de Edificación (CTE) recogidas en el Real Decreto 732 /2019 del pasado 20 de diciembre. - Adaptar el proyecto a los nuevos requerimientos que plantea la Xunta en el proyecto básico de la estación de autobuses que fue publicado en el BOP de A Coruña con fecha 5 de marzo de 2020. El Proyecto de Remodelación de Adif contempla las siguientes actuaciones: - Adaptación de la playa de vías existente a las necesidades futuras. - Estación ferroviaria: reordenación de usos, realización de nueva marquesina de andenes y de una pasarela peatonal de conexión entre Avda. Sardiñeira y C/ Joaquín Planells, situada entre el actual edificio de la estación y las nuevas construcciones, que estará destinada además al intercambio de pasajeros entre los distintos modos de transporte que se desarrollarán en el nuevo complejo. - Urbanización de espacios contiguos a la estación: ejecución de un aparcamiento en superficie, vial de acceso subterráneo, nuevas áreas de taxis y reforma de la plaza de la estación. Dentro del contrato de Remodelación de la Estación Ferroviaria, Adif AV redacta un proyecto constructivo independiente que incluye las infraestructuras o instalaciones que sean compartidas por ambas estaciones (ferrocarril y autobús), como pueden ser algunas cimentaciones, redes de saneamiento o abastecimiento, etc... De esta forma Adif facilitará la coordinación del Proyecto ferroviario con el de la estación de autobuses, garantizando la compatibilidad constructiva de ambas infraestructuras. Los trabajos de redacción de ambos proyectos (adaptación de la remodelación de la estación

ferroviaria y elementos comunes con la estación de autobuses) tienen prevista su finalización en el último trimestre de 2021. Todas estas actuaciones contribuyen al cumplimiento de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como son el número 9, que tiene entre sus metas desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad, y el número 11, que persigue proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles. También ayuda al número 8, por su contribución al crecimiento económico y el empleo.

# Nota de prensa